
TESIS SOBRE EL TEMA «LENGUAJE Y POESIA»

EUGENIO COSERIU

En estas tesis no se trata de las llamadas «relaciones» entre el lenguaje y la poesía, sino del problema de la *identidad* entre lenguaje y poesía.

A este problema se puede llegar por diversos caminos, a saber: 1) por el camino de la determinación de las funciones del signo lingüístico concreto; 2) por el camino del análisis estilístico y de la teoría literaria; 3) por el camino de la filosofía, o sea, de la determinación de la esencia del lenguaje.

I

1. El signo lingüístico concreto (signo en un «discurso» o «texto») no proporciona sólo «representación» (significado conceptual) y no funciona sólo en relación con el hablante («manifestación» o «expresión»), con el oyente («apelación») y con el mundo extralingüístico («referencia», es decir, *designación* por medio del significado), sino que funciona al mismo tiempo en y por una red complementaria y muy compleja de relaciones, con lo que surge un conjunto igualmente complejo de funciones semánticas cuya totalidad puede llamarse *evocación*.

2. Precisamente, el signo lingüístico concreto funciona al mismo tiempo:

- por su relación material y semántica con otros signos particulares;
- por su relación material y semántica con series y grupos de otros signos;
- por su relación con sistemas enteros de signos (por ejemplo, diferentes «lenguas» dentro de la lengua histórica);
- por su relación inmediata (material) con el mundo extralingüístico (función de reproducción y representación directa, o sea, fun-

ción «icástica» o «imitativa», en el sentido más amplio de estos términos);

- por su relación con la experiencia inmediata, lingüística y no lingüística («contextos» y «situaciones», que constituyen un conjunto de «entornos» mucho más complejo de lo que normalmente se supone) (1);
- por su relación con otros «textos»;
- por su relación con el conocimiento empírico del mundo y con las distintas formas de interpretación del mundo («cultura»).

3. En virtud de estas relaciones surge en torno al significado conceptual dado por el sistema y la norma de la lengua una serie de «significaciones» adicionales, tanto conceptuales como no conceptuales (de simbolización directa). Todas estas significaciones pueden contribuir al «sentido» de un texto.

4. Las relaciones mencionadas y los contenidos evocativos, que, gracias a ellas —y al menos en forma latente—, se dan en todo momento, se reducen o se «desactualizan» (quedan inoperantes) la mayoría de las veces en las diferentes modalidades del uso lingüístico (como, por ejemplo, «lenguaje corriente» o «de la vida diaria», «lenguaje científico», etc.).

5. La actualidad de esas relaciones y de las significaciones que de ellas dependen se comprueba, en cambio, en lo que se llama «lenguaje poético».

6. Por consiguiente, el lenguaje poético resulta ser, no un uso lingüístico entre otros, sino lenguaje simplemente (sin adjetivos): realización de todas las posibilidades del lenguaje como tal.

7. En consecuencia, el lenguaje poético no puede interpretarse como reducción del lenguaje a una supuesta «función poética», ni tampoco como lenguaje ulteriormente determinado (lenguaje + una supuesta función poética). Por un lado, el lenguaje poético no representa una reducción del lenguaje; por otro, no se añade propiamente ninguna función, ya que las diferentes posibilidades que en tal lenguaje se actualizan pertenecen ya al lenguaje como tal.

8. Se llega, pues, a la conclusión de que el lenguaje poético representa la plena funcionalidad del lenguaje y de que, por tanto, la poesía

(1) Cfr. E. COSERIU, «Determinación y entorno», en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, 1962, pp. 282-323.

(la «literatura» como arte) es el lugar del despliegue, de la plenitud funcional del lenguaje.

9. La poesía no es, como a menudo se dice, una «desviación» con respecto al lenguaje «corriente» (entendido como lo «normal» del lenguaje); en rigor, es más bien el lenguaje «corriente» el que representa una desviación frente a la totalidad del lenguaje. Esto vale también para las demás modalidades del «uso lingüístico» (por ejemplo, para el lenguaje científico): en efecto, estas modalidades surgen, en cada caso, por una drástica reducción funcional del lenguaje como tal, que coincide con el lenguaje de la poesía.

10. Éste es, por lo demás, el sentido propio de la determinación del lenguaje poético, por parte de la Escuela de Praga, como «lenguaje desautomatizado». Aquí el prefijo negativo *des-* significa, justamente, la supresión de una negatividad, de una limitación (o sea, de la «automatización»), y, con ello, devolución, restablecimiento de la plena funcionalidad del lenguaje como tal. De manera análoga puede interpretarse la determinación de Jakobson de la función poética como función que concierne al «mensaje» mismo, es decir, como «uso lingüístico» en el que lo dicho vale simplemente como dicho: de hecho, esto no significa sino que el hablar poético es un «decir absoluto».

11. De todo ello se deducen una serie de consecuencias para la lingüística del texto, y, precisamente, no sólo en la medida en que ésta se proponga investigar textos literarios. Entre otras, las siguientes:

a) Se puede desarrollar una teoría general de las *posibilidades* de los textos, pero no un método genérico de interpretación de los textos como *discovery procedure*, pues es imposible decir de antemano qué relaciones de los signos se presentarán como actualizadas en un texto determinado. En efecto, esto debe comprobarse, es decir, «descubrirse» en cada texto en particular. En el caso de la relación entre la lingüística general de los textos y la interpretación de *un* texto, ocurre, pues, exactamente lo mismo que en el caso de la relación entre la gramática general, que se refiere a las posibilidades funcionales del lenguaje, y la gramática de una lengua determinada, donde deben comprobarse las posibilidades funcionales efectivamente realizadas.

b) Todos los «efectos» de un texto resultan del texto mismo (incluidos sus contextos), por las relaciones semánticas en él actualizadas; todos están motivados por el texto mismo. De aquí que puedan también ser comprobados, justificados y analizados objetivamente. Sin embargo,

LEA — nada es materialmente «previsible», ni siquiera la unidad material del texto, pues la unidad propiamente dicha (unidad de «sentido») puede estar dada justamente por la falta de unidad material.

c) Los textos literarios deben valer como modelos para la lingüística del texto, puesto que representan, precisamente, el tipo de textos funcionalmente más ricos y porque en los restantes tipos de textos hay que especificar las «automatizaciones» («desactualizaciones») que intervienen en cada caso.

II

1. La estilística que podría llamarse «desviacional», es decir, la estilística que caracteriza la lengua de un poeta (o escritor) como «desviación», como «uso peculiar» u «originalidad» frente al llamado «uso lingüístico corriente», resulta ineficaz y estéril precisamente en el caso de los grandes poetas. Es imposible, por ejemplo, caracterizar la lengua de Dante como un uso lingüístico especial dentro del italiano. La lengua de los grandes poetas parece coincidir simplemente con la lengua histórica, como realización de las posibilidades ya dadas en ésta. También una lengua histórica es, pues, en cierto sentido, idéntica al «lenguaje poético» que le corresponde, y de aquí que no carezca en absoluto de sentido llamar al italiano «lengua de Dante» o al inglés «lengua de Shakespeare».

2. Los llamados «géneros literarios», al ser examinados de cerca, se revelan como análogos a las lenguas históricas. En efecto, no son «clases» (y, por ende, tampoco «géneros» en sentido propio), sino que son «individuos» históricos, exactamente como las lenguas. En rigor, es imposible definir la novela y la tragedia como clases. Sólo se puede *describir* la novela y la tragedia dadas históricamente, e investigarlas en su desarrollo histórico. Lo mismo vale para las lenguas. Así, por ejemplo, es imposible «definir» el español (la lengua española): como individuo histórico, el español sólo puede ser descrito sincrónicamente e investigado históricamente. También este paralelismo entre géneros literarios y lenguas parece apuntar a la misma identidad entre lenguaje y poesía.

III

Esta identidad esencial puede sostenerse con buenas razones también en el plano de la filosofía del lenguaje. En efecto, como unidad de

intuición y expresión, como pura creación de significados (que corresponden al «ser de las cosas») —si consideramos el sujeto creador como absoluto (o sea, sólo en su relación con lo creado)—, el lenguaje es equiparable a la poesía, puesto que también la poesía corresponde, precisamente, a la aprehensión intuitiva del ser. Como el lenguaje, también la poesía ignora la distinción entre lo verdadero y lo falso y entre existencia e inexistencia: tanto el lenguaje como la poesía son «anteriores» (previos) a tales distinciones. Por otra parte, la poesía, como el lenguaje, es aprehensión de lo universal en lo individual, objetivación de los contenidos intuitivos de la conciencia. El lenguaje absoluto es, por tanto, poesía. Es lo que han señalado y sostenido varios filósofos y lo que ha sido ampliamente fundado, en especial, por Croce.

IV

1. A pesar de todo, la identificación entre lenguaje y poesía es aceptable, precisamente porque el lenguaje no es absoluto. La objetivación de la intuición, la relación entre el creador de lenguaje y el lenguaje creado, es sólo *una* dimensión del lenguaje. Pero el lenguaje tiene todavía otra dimensión, dada por la «alteridad» del sujeto, por el hecho de que la conciencia creadora de lenguaje es una conciencia abierta hacia otras conciencias. Esto no hay que interpretarlo en el sentido de la mera comunicación como participación de algo a otros sujetos. La comunicación como participación a otro es un aspecto práctico del lenguaje, puede simplemente faltar (no lograrse) en ciertas circunstancias, a menudo se logra sólo imperfectamente, y debe distinguirse de la *comunicación con otro*, que, en cambio, se presupone en todo acto lingüístico. En efecto —y a diferencia de la poesía—, el lenguaje, también como creación primaria, está siempre dirigido hacia otro(s) sujeto(s).

2. Como actividad del sujeto «relativo» (dotado de «alteridad»), el lenguaje es aprehensión y estructuración del «mundo», pero no es interpretación del mundo, ni creación de mundos posibles. En cambio, la poesía es siempre absoluta y, precisamente, crea también *otros* mundos posibles. La poesía hay que interpretarla, pues, como «absolutización» del lenguaje, absolutización que, sin embargo, no ocurre en el plano lingüístico como tal, sino en el plano del *sentido del texto*. En la poesía, todo lo significado y designado mediante el lenguaje (actitudes, personas, situaciones, sucesos, acciones, etc.) se convierte a su vez en un «significante», cuyo «significado» es, precisamente, el sentido del texto. Des-

de este punto de vista, Kafka, por ejemplo, no habla, en realidad, *sobre* Gregor Samsa, sino *por medio de* Gregor Samsa, y sobre algo distinto; a este respecto, también Gregor Samsa es sólo un «significante».

3. El lenguaje como tal tiene (= es) significado, pero no «sentido»: sólo posibilita sentidos de todo tipo que, sin embargo, no aparecen sino en los textos. En consecuencia, los textos no pueden tampoco interpretarse simplemente como manifestaciones del lenguaje en cuanto tal, sino sólo como una modalidad superior de lo lingüístico, en la que el lenguaje como tal se convierte en expresión para contenidos de otro nivel. La lingüística del texto debe tener en cuenta ante todo este hecho, si quiere corresponder efectivamente a su objeto (1).

(1) Estas ideas traducen y amplían las que expuse en *Thesen zum Thema «Sprache und Dichtung»*, publ. en *Beiträge zur Textlinguistik*, ed. por W.-D. Stempel, Munich, 1971, pp. 183-188.